

Símbolos nacionales de Costa Rica:

LA OTRA HISTORIA




EDITORIAL
UCR

María Isabel
Carvajal Araya

Símbolos nacionales de Costa Rica:

LA OTRA HISTORIA

María Isabel
Carvajal Araya



Colección Identidad Cultural



972.86

C331s Carvajal Araya, María Isabel

Símbolos nacionales de Costa Rica : la otra historia / María Isabel Carvajal Araya. -1. ed.-, Costa Rica: Edit. UCR, 2017. xxiii, 209 p.: il. col., mús. - (Colección Identidad Cultural).

ISBN 978-9968-46-649-3

1. EMBLEMAS NACIONALES - HISTORIA - COSTA RICA.
 2. HIMNOS PATRIÓTICOS - HISTORIA - COSTA RICA.
- I. Título. II. Serie.

CIP/3141

CC/SIBDI.UCR

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica.
Primera edición: 2017.

La EUCR es miembro del Sistema de Editoriales Universitarias de Centroamérica (SEDUCA), perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Corrección filológica: *Mauricio Meléndez O.* • Revisión de pruebas: *Mariela Miranda R.*
Diseño y diagramación: *Priscila Coto M.* • Diseño de portada: *Priscila Coto M. y Raquel Fernández C.*
Control de calidad: *Raquel Fernández C.* • Ilustraciones elaboradas por *Césaly Cortés O.* a partir de: de La Cruz, Vladimir; Gutiérrez, Miguel y de La Cruz, Oscar. (2011). *Historia general de Costa Rica* (tomo 12). San José: Grupo Nación.

© Editorial Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Costa Rica.

Apdo. 11501-2060 • Tel.: 2511 5310 • Fax: 2511 5257
administracion.siedin@ucr.ac.cr • www.editorial.ucr.ac.cr

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

Impreso bajo demanda en la Sección de Impresión del SIEDIN. Fecha de aparición: agosto, 2017.
Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

CONTENIDO



PRESENTACIÓN.....	xiii
PRÓLOGO.....	xx

CAPÍTULO I

BANDERAS Y ESCUDOS DE COSTA RICA: UN PANORAMA CAMBIANTE

Introducción.....	1
Antecedentes.....	2
Los procesos constitutivos de Costa Rica y sus representaciones simbólicas.....	4
Bandera de Costa Rica de 1823: el ligamen con el pasado.....	8
Escudo de Costa Rica, 1824: una historia compartida.....	13
Bandera de Costa Rica de 1823: los primeros intentos de unificación.....	18
Escudo de Costa Rica, 1824: eligiendo otros rumbos.....	20
Bandera de Costa Rica de 1824: unidos, pero separados.....	24
Escudo de Costa Rica, 1824: de vuelta al pasado.....	25
Bandera de Costa Rica de 1824: ¿somos o no somos?.....	28

Bandera de Costa Rica de 1840: vientos de cambio	29
Escudo de Costa Rica, 1840: rompiendo ataduras	31
Bandera de Costa Rica de 1848: el cambio de paradigma	34
Escudo de Costa Rica, 1848: definiendo el rumbo	38
Escudo de Costa Rica, 1906: camino a la vocación pacifista	42
Escudo de Costa Rica, 1964: una inclusión tardía	45
Escudo de Costa Rica, 1998: ¿es el fin de las transformaciones en la sociedad costarricense?	46
Algunas consideraciones	47

CAPÍTULO II

PARTITURA DEL HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA: LOS PORMENORES DE SU CREACIÓN

Introducción	54
Los himnos nacionales y los procesos revolucionarios	55
¿Cómo se elabora un himno nacional?	60
Los aspectos rítmicos de las marchas y su connotación militar	63
Los aspectos melódicos y armónicos	67
La música del Himno Nacional de Costa Rica: un discurso que no necesita letra	69
Las secciones del himno y sus particularidades	70
La sección A	71
La sección B	73
La sección C	75
Reflexiones en torno a la partitura del HNCR	76

CAPÍTULO III

LETRAS DE 1873, 1879 Y 1888 DEL HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA: DIVERSAS DENOTACIONES

Introducción.....	80
Letra de 1873: ¿himno nacional o apología a Tomás Guardia?.....	81
El análisis discursivo.....	83
La relación texto-música.....	85
La segunda letra (1879): la réplica antiliberal.....	89
El análisis discursivo.....	89
La relación texto-música.....	90
La tercera letra, 1888: una amalgama idónea.....	92
El análisis discursivo.....	94
La relación texto-música.....	96
Disquisiciones en torno a las letras de 1873, 1879 y 1888.....	102

CAPÍTULO IV

LETRA DE 1903: ¿LA IDÓNEA?

Introducción.....	104
Contexto histórico.....	105
Los procesos de selección de la nueva letra: el cómo, el por qué y el quizás.....	107
La sociedad y la cultura: un enfoque desde la literatura, la plástica y la música.....	108
El enfoque literario.....	110
La plástica costarricense y el discurso nacionalista.....	115

La práctica musical en la Costa Rica del siglo XIX.....	116
Similitudes y diferencias puntuales en las partituras del HNCR.....	120
El discurso del Himno Nacional de Costa Rica de 1903.....	127
Desglose de las estrofas de la letra de 1903: lo que dicen y lo que no	133
¿Hay sexismo en la letra del HNCR de 1903?.....	137
Apreciaciones finales.....	142
ANEXOS	148
Anexo 1. Cuadros de análisis.....	148
Anexo 2. Letras y partituras.....	152
Anexo 2.1. Partitura del HNCR con fines explicativos.....	152
Anexo 2.2. Partitura de <i>La Marsellesa</i>	154
Anexo 2.3. Letra del HNCR, 1873.....	155
Anexo 2.4. Letra del HNCR, 1879.....	158
Anexo 2.5. Letra del HNCR, 1888.....	159
Anexo 2.6. Partitura del HNCR, 1888	161
Anexo 2.7. Letra del HNCR, 1903.....	164
Anexo 2.8. Poesía <i>Noche Buena Alegre</i>	165
Anexo 2.9. Poesía <i>Noche Buena Triste</i>	166
Anexo 2.10. Poesía <i>Himno Nacional</i>	167
Anexo 2.11. Partitura del HNCR, 1903.....	169
Anexo 2.12. Partitura actual del HNCR.....	172
BIBLIOGRAFÍA	174
ÍNDICE DE CUADROS	205
ÍNDICE DE FIGURAS	206
ACERCA DE LA AUTORA	209

BANDERAS Y ESCUDOS DE COSTA RICA: UN PANORAMA CAMBIANTE

Introducción

En todos los países, los símbolos nacionales son naturalizados en la ciudadanía desde la infancia. Dentro de la formación ideológica que se produce desde el hogar y la escuela, se aceptan como “fundamento común” (Van Dijk, 2008, p. 24) conceptos o valores como la libertad y la justicia, entre otros.

Según Hobsbawm (2002), existen tres tipos de “tradiciones inventadas” con las cuales se establecen vínculos que crean imaginarios en los habitantes de un determinado país:

Las que establecen o simbolizan la cohesión social o la membresía de los grupos y comunidades, reales o artificiales, las que establecen o legitiman instituciones, status o relaciones de autoridad y aquellas cuyo propósito principal es la socialización y el inculcamiento de creencias, sistemas de valores y comportamientos convencionales (p. 10).

Entre los símbolos nacionales, las banderas y los escudos son depositarios de las tres clases de tradiciones descritas por Hobsbawm, ya que, mediante las representaciones simbólicas, adscriben una sociedad a ciertas ideologías a la vez que fortalecen determinados valores y creencias.

En la Centroamérica de inicios del siglo XIX, los habitantes de las provincias recientemente separadas de España sintieron la necesidad de representarse de forma simbólica. En una primera instancia, la región centroamericana en pleno adoptó un único escudo. Luego, Costa Rica, primero como Estado y luego como república, utilizó varios escudos y banderas, los cuales, en un inicio, experimentaron cambios en su forma y significación; sin embargo, luego dejaron de sufrir modificaciones. Como parte de esta investigación, se considera importante cuestionar por cuáles circunstancias aquello que en épocas pasadas fue cambiante, en la actualidad es estático y estable.

El enfoque se centrará en el análisis de las banderas y los escudos que han ondeado en Costa Rica, a saber: la bandera provisional (1823), la bandera de las Provincias Unidas del Centro de América (1824) y el escudo de las Provincias Unidas del Centro de América (1824), la bandera del Estado Libre de Costa Rica (1824) y el escudo del Estado Libre de Costa Rica (1824), la bandera de la República Federal de Centroamérica (1824) y el escudo de la República Federal de Centroamérica (1824), la bandera del Estado de Costa Rica (1840) y el escudo del Estado de Costa Rica (1840), la bandera de Costa Rica (1848) y el escudo de Armas de Costa Rica (1848), así como los escudos de la República de Costa Rica de 1906, 1964 y 1998. Luego del análisis de banderas y escudos, se presentarán unas conclusiones parciales de ambos aspectos, los cuales van entrelazados.

Antecedentes

En 1821, como consecuencia de los procesos independentistas de Centroamérica, se pone en marcha el proceso de emancipación de los territorios que conformaban las provincias del antiguo Reino de Guatemala [sic]: “El 15 de setiembre de 1821 las autoridades de la ciudad capital, Asunción de Guatemala (Ciudad de Guatemala), se juntaron y aceptaron iniciar el proceso de la separación de España en el contexto de una posible anexión a México” (Dym, 2012, p. 3). Luego del derrocamiento

de Iturbide,⁴ estas provincias se declaran libres e independientes bajo el nombre de Provincias Unidas del Centro de América y ponen en vigencia la Constituyente de 1823.⁵ La Asamblea Nacional Constituyente decretó una bandera y un escudo para el nuevo Estado y nombró una junta de gobierno provisional de tres miembros conocida como el Primer Triunvirato (Pérez, 1994; Solano, 2009).

Las provincias que conformaban el Estado centroamericano decidieron hacer uso de elementos simbólicos comunes que las identifiquen ante el mundo. Costa Rica, sin embargo, opta por símbolos propios. Burke, en relación con la identidad, hace suyas las palabras de Bourdieu, quien expresa que “la identidad social yace en la diferencia, y la diferencia se afirma contra lo más próximo, que representa la mayor amenaza” (Burke, 2006, p. 78).

Se estima en esta investigación que, en el caso de Costa Rica, el empeño por mostrarse diferente desde la época colonial en relación con sus pares centroamericanos, fue mayor, en parte por la lejanía territorial con Guatemala, lo cual permitió o determinó una actitud más independiente que se manifestó posteriormente en sus símbolos nacionales y también porque Costa Rica optó por concentrarse en sus propios conflictos internos (Molina y Palmer, 2007a).

Debido a las diversas causas que se ven involucradas en la creación de los símbolos nacionales de Costa Rica, se propone un abordaje transdisciplinario, ya que tales símbolos son mucho más que imágenes representativas del país; pues son portadoras de valiosa información en relación con los procesos suscitados a consecuencia de la formación del Estado costarricense, proceso difícil y escabroso la mayoría de las veces, como se pondrá en evidencia al analizar cada símbolo nacional.

4 Agustín de Iturbide, militar y político mexicano 1787-1824, fue declarado emperador bajo el nombre de Agustín primero.

5 Institución que garantizaba la integridad de las fronteras del nuevo Estado centroamericano.

Los procesos constitutivos de Costa Rica y sus representaciones simbólicas

El símbolo⁶ es una creación social utilizada para designar algunas acciones humanas. Por medio de los símbolos, la sociedad privilegia determinados valores; razón por la cual, ocupan un sitio preponderante dentro de los discursos que se enmarcan bajo los lineamientos relacionados con los derechos, la libertad, la ley.

En Costa Rica, dentro del rito de las conmemoraciones patrias –como los desfiles que recuerdan la fecha de Independencia– se exhiben los símbolos nacionales y se entona el Himno Nacional de Costa Rica (HNCR). De esta manera se refuerza el sentimiento de pertenencia a la nación. La práctica y la repetición constante contribuye a imaginar una identidad colectiva e individual, donde la utilización de los símbolos crea una “*illusio*” (Bourdieu, 2000, p. 65) al aceptar las reglas del juego social propuesto por la clase gobernante durante las celebraciones cívicas. Estas prácticas, sin embargo, se han ido impregnando de elementos ajenos a estas celebraciones como son los fines comerciales o las actividades deportivas.

Después de la declaratoria de independencia, la región centroamericana siente la necesidad de forjar un proyecto ideológico para posicionarse como región soberana ante el mundo. Según Taracena, los “próceres centroamericanos [...] utilizaron ciertos elementos políticos heredados del republicanismo francés, creando una religión republicana con su fiesta nacional, su bandera, su escudo y su panteón de mártires” (Taracena, 1995, p. 47). Aunque hubo esfuerzos por parte de los gobernantes por unificar la nación centroamericana, lo cierto es que cada provincia se ocupó en mayor grado de forjar su propia soberanía política. Por un lado, se hablaba de nacionalidad centroamericana, pero por otro, cada Estado iba definiendo su territorio y sus propias particularidades.

Para mediados del siglo XIX, el presidente Castro Madriz, al declarar república a Costa Rica, emprende la tarea de comenzar a consolidar un

6 La palabra símbolo proviene del griego *symbollo* que significa juntar, unir piezas que guarden correspondencia entre ellas.

nacionalismo basado en “las características” de los costarricenses: su piel blanca, su laboriosidad y su pacifismo político (Taracena, 1995). No obstante, el pueblo en sí no participaba en masa de las celebraciones patrias –esas que Jacques Rousseau bautizó como “religión cívica nacional”– debido a que formaban parte de actos protocolarios y sociales de las clases gobernantes.

Entre las disposiciones implementadas por los Estados-nación para imponer un discurso occidentalizado, se utilizaron estrategias ideológicas y simbólicas tanto en las bases jurídicas como en el sistema educativo. Los recursos empleados excluyeron toda representación ajena a las provenientes de la Ilustración. Los elementos contenidos en los escudos y las banderas que en diversos momentos han “representado” a Costa Rica han recurrido a formas especiales que expresen sentido (significante-significado), pero desde la óptica eurocentrista. Tanto banderas como escudos son textos multimodales⁷ que Kress (2005) aborda desde la sintaxis visual.

En un sitio visual seleccionado, los espacios del objeto visual adquieren especial relevancia: la posición izquierda, derecha, arriba o abajo puede demostrar diferente significación (Kress, 2005). Desde este razonamiento, la izquierda es el punto de partida de la lectura occidental. Así, lo que aparece al lado izquierdo de la representación visual y continúa hacia la derecha posee una connotación de verdadero, de “lo dado”. Siguiendo esta propuesta, lo que se observa a la derecha de las imágenes representa lo novedoso. La relación de arriba-abajo, en cambio, evoca los juicios de trascendencia. Según Kress (2005), el cuadrante izquierdo alberga el sitio de lo real. De igual manera, lo que se coloca al centro tiene una significación diferente de lo que se ubica a un lado. Si el objeto observado está arriba de quien lo mira, entonces dicho objeto es superior y viceversa, estableciéndose así una relación de poder. Las imágenes, por tanto, son palabras que expresan discursos.

En una imagen se puede explorar, entre otros factores, su origen, su evolución, el espacio y el tiempo, así como su relación con el contexto social

7 Se trata de diferentes formas de comunicación y de representación en las que no solo la palabra escrita otorga información, sino que contienen elementos de origen social que conforman el texto (Kress, 2005, p. 386).

donde son creadas. Se utiliza para esto, el análisis iconográfico y el análisis iconológico. Con el primero se detallan los elementos constitutivos de la imagen; en este caso, de banderas y escudos. El segundo profundiza en el significado histórico, filosófico y social de estas imágenes en relación con la época de su creación.

Para la presentación de las banderas y de los escudos, se propone una metodología de análisis en la que se entremezclan los niveles antes mencionados y el semiótico. Los dos primeros profundizan en aspectos relacionados con el método sugerido por Erwin Panofsky (2006)⁸ y el tercero explora los determinantes sociales, históricos y políticos de cada imagen presentada.⁹

Tanto banderas como escudos ofrecen una buena y valiosa cantidad de información referente a los procesos políticos e ideológicos que fueron construyendo, a partir de imágenes y de palabras, la Costa Rica de hoy. Los escudos aportan mayor riqueza visual que las banderas, pues utilizan más elementos constitutivos. En muchos casos, las imágenes contenidas en los escudos remiten a consideraciones que van más allá de la explicación somera con la cual se presentan. En realidad, la conceptualización generada a través de las imágenes sobrepasa los aspectos racionales y conduce hacia otros aspectos metafísicos, ideológicos, sensitivos, entre otros. En el caso de los escudos, la palabra que se añade a la imagen tiene el objetivo de limitar o manipular la información, con la finalidad de establecer parámetros en cuanto a cuál es el significado que se desea transmitir.¹⁰

8 Para efectos de un análisis más integral, los aspectos preiconográficos serán incluidos dentro de los aspectos iconográficos. El significado de los colores no se analiza. En cambio, se detallan otros aspectos por considerarlos de mayor importancia dentro de este trabajo investigativo.

9 Dentro del análisis iconográfico se lleva a cabo una presentación y descripción de la forma o motivo (significado primario) y análisis de la imagen. Con la ayuda de la iconología se explora el contenido y valor ideológico de la imagen como texto visual. Finalmente, con el análisis de semiótica social se enfoca la imagen y su presencia dentro de la actividad social ligada a las “estructuras de poder” (Kress, 2005).

10 Para una indagación a mayor profundidad de la relación entre imágenes y palabras, consultar Hernández, Pablo. (2009). *Lugar, sujeción y mirada: relaciones entre imágenes y palabras en las artes visuales contemporáneas centroamericanas*. Tesis doctoral en filosofía. Universidad Potsdam, Alemania.

En el caso de Costa Rica, las instancias gubernamentales y educativas han seleccionado una explicación simple que se adecua a los intereses particulares de estas instituciones, de acuerdo con las necesidades del momento. Por lo general, se describen los elementos de los escudos pero no se indaga lo suficiente de dónde provienen o por qué razones se incluyeron determinados elementos y no otros. Conviene aclarar que para algunos historiadores e historiadoras, los escudos que se parecen entre sí, o muestran pequeñas diferencias entre ellos, no deben ser asumidos por un elemento aparte, sino el mismo escudo con alguna variante. No obstante, de acuerdo con este análisis, se estima que estas “pequeñas diferencias” en realidad señalan grandes disparidades porque indican cambios en los aspectos políticos o ideológicos, por lo tanto sí se analizan al igual que todos los demás.

A continuación, se exploran las banderas y los escudos nacionales de Costa Rica desde varias ópticas con la finalidad de rescatar pistas valiosas que brinden información referente a los procesos que ha vivido el país desde los primeros años de vida independiente.

Bandera de Costa Rica de 1823: el ligamen con el pasado

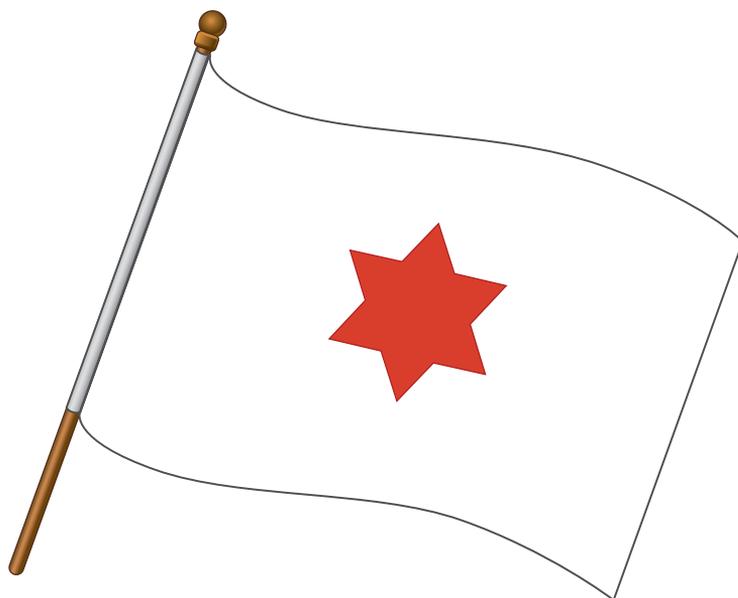


Figura 1. Bandera de Costa Rica (1823)¹¹

Los documentos que dan cuenta de los acontecimientos suscitados a partir de la Independencia de Costa Rica señalan un periodo confuso en cuanto a la clase de Estado al que se aspiraba. El 13 de octubre de 1821 llegaron a la reunión del Cabildo abierto de Cartago varios documentos que crearían confusión; entre ellos: una copia del Acta de Independencia del 15 de setiembre de ese año, el documento del Bando de León del 28 de ese mismo mes y año y un manifiesto del jefe político superior de Guatemala explicando los acontecimientos acaecidos en su provincia. El resultado de tan variados documentos y posibilidades provocó zozobra entre los asistentes al Cabildo abierto al no saber con exactitud cuáles

11 “El 10 de mayo de 1823, la Asamblea Constituyente, convocada por la Junta Superior Gubernativa de Costa Rica para elaborar el Segundo Estatuto de la Provincia de Costa Rica, acordó adoptar provisionalmente, como pabellón, una bandera blanca con una estrella roja (constituida por seis picos) en el centro. Esta bandera fue jurada el 8 de junio del mismo año y estuvo en vigencia hasta el 4 de marzo de 1824” (Rivera, 2012).

eran las verdaderas condiciones para la Provincia. En pocas palabras, no sabían si, luego de independizarse de España, continuaban unidos a Guatemala o si, por el contrario, tampoco pertenecían a ella (Cerdas, 1993, p. 11). Para terminar de confundir la situación, días después se conoció el documento del Plan de Iguala. Los diferentes puntos de vista en relación con el futuro de la provincia provocaron el enfrentamiento entre dos grupos antagónicos que desembocó en la Batalla de Ocho-mogo el 5 de abril de 1823. Días después, el 16 de abril, se convocó el Congreso de Representantes en el cual se reformó el documento denominado Pacto de la Concordia, dándole el nombre de Junta Superior Gubernativa. Según los datos recopilados, el 10 de mayo de ese mismo año se determinó crear la primera bandera, la cual estuvo vigente del 8 de junio de 1823 hasta el 4 de marzo de 1824.

Esta bandera se compone de un bloque de tela blanca con una estrella roja. Se observa el uso de dos colores: el blanco y el rojo. La estrella roja está conformada por seis puntas o picos y se sitúa justo al centro del cuadrante de tela blanca. El conjunto de todos estos dos elementos sugiere, junto con la estrella, la presencia de una región fuerte y luminosa. La estrella se sitúa en el justo medio, entre el firmamento y la tierra. Se deduce, por estos aspectos, que Costa Rica mantiene una situación equilibrada entre lo ideal y lo real.

La estrella posee seis puntas acomodadas de la siguiente forma: una señala hacia arriba, mientras que la otra hacia abajo. Las restantes cubren la totalidad del espacio central de la bandera y están dirigidas hacia el resto del espacio. La referencia que sugiere el ligamen con lo espiritual se muestra con la punta que mira hacia el firmamento, y la unión con lo terrenal, la punta que está dirigida hacia abajo. Así, el orden político de la nueva provincia se encuentra en equilibrio con lo natural y con lo espiritual.

Los años comprendidos entre 1821 y 1825 marcan el inicio del proceso constitutivo del Estado costarricense (Calderón, 2003). La Batalla de Ocho-mogo entre imperialistas y republicanos (Molina y Palmer, 2007a) enfrentó a los denominados imperialistas, quienes deseaban mantener ligámenes con México y el ejército de Iturbide, y a los republicanos, que optaban por ser independientes. Luego del triunfo de los republicanos, la antigua capital, ubicada en Cartago, fue trasladada a San José.

La bandera en estudio fue creada un mes después. Esta recuerda en sus colores a la del Virreinato de la Nueva España, la cual consistía en una tela blanca en cuyo centro se observaban dos especies de aspás rojas que la atravesaban en forma diagonal, formando una cruz.¹²

El ligamen con España está presente en la similitud de la primera bandera que representa a Costa Rica y de alguna manera conserva hilos ideológicos del eurocentrismo, al guardar relación con la antigua bandera de España.

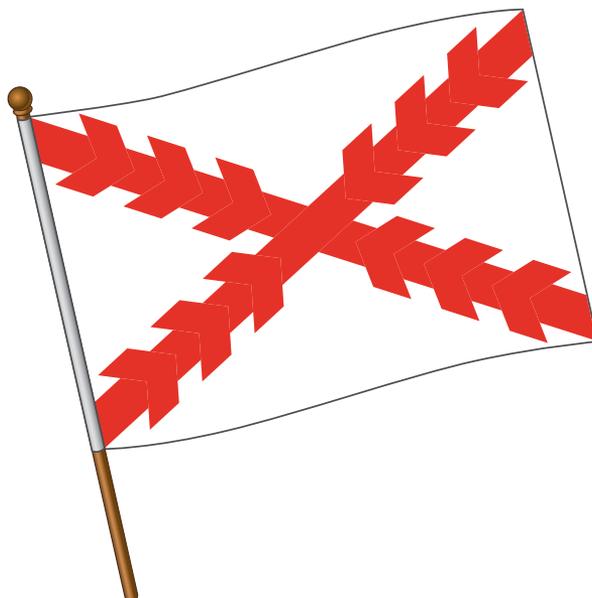


Figura 2. Bandera de España (1505)

La bandera blanca con la estrella roja¹³ fue la primera que se estableció como propia de la Provincia de Costa Rica, pues anteriormente ondearon en el país las banderas de España y de México.

En las actas y correspondencias del Ayuntamiento de Cartago, se indica cómo debe exhibirse el símbolo patrio en todas las salas de este recinto:

12 Esta bandera es conocida como Cruz de Borgoña o Cruz de San Andrés.

13 Ver figura 1.

Un cuadro pintado al óleo que contenga en el centro las armas de la Provincia que constan de los jeroglíficos de una bandera blanca con una estrella roja en el medio, cruzada de una palma un fusil con bayoneta, una espada, y un cañón montado por bajo; y que en los portales de la misma sala se levante un óvalo y una pirámide con esta inscripción: 'Viva Costa Rica libre e independiente año de 1821.' (Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica, 1971, p. 305).

Los otros objetos mencionados en el cuadro que se exhibía en las salas del Ayuntamiento (cita anterior), coinciden en parte con los que aparecen acuñados en la moneda establecida el 10 de mayo de 1821, la cual por varios años se pensó correspondía al primer escudo de Costa Rica.



Figura 3. Cuño de moneda de 1821

Aunque Costa Rica experimentó en los primeros años de independencia cambios importantes como crear una constitución política y dos juntas de gobierno (Calderón, 2003), algunos aspectos de orden social continuaban aferrados a reminiscencias de la vida colonial; por un lado, la sociedad avanzaba hacia un periodo republicano, como lo muestra el traslado de la capital de Cartago hacia San José tras los conflictos políticos que generaron la Batalla de Ochomogo en 1823 y más adelante, la Guerra de la Liga, en 1835 (Molina y Palmer, 2007a), pero a la vez, continuaba atada a la herencia colonial, al no desprenderse de su ligamen en cuanto a aspectos y modelos eurocéntricos.

La primera bandera de Costa Rica dista mucho de parecerse a las demás que enarbolaron las otras provincias centroamericanas. Esas otras banderas se inspiraron, según varios textos que se citan a continuación, en los colores celeste y blanco de la bandera de Argentina, que ondeaba la fragata bautizada con el mismo nombre y que era comandada por el capitán Hipólito Bouchard.¹⁴ La bandera celeste y blanco era símbolo de libertad e independencia (Gutiérrez, 1983; Ferro, 1970a y Ferro, 1970b).

Costa Rica fue la provincia que aportó diferencia, ya que no asumió esta bandera desde un primer momento. Los gobernantes de la época tomaron distancia de los otros países centroamericanos al reproducir, en los elementos representativos de la provincia, características que diferían de las demás. Esa particularidad quedó plasmada en la selección de sus símbolos, lo cual puede ser un indicativo más del distanciamiento que mostró Costa Rica desde un inicio en relación con sus pares centroamericanos.

Por lo tanto, la bandera en estudio posee elementos cercanos a la cultura europea al mostrar similitud con la bandera de España, aunque modificada, ya que ha cambiado las espadas por una estrella, pero conserva los mismos colores, al igual que el fondo blanco y la posición central de la estrella en relación con la de las espadas. Esta particularidad pone de manifiesto una fascinación eurocéntrica colonialista, pues mantiene la ubicación del símbolo que sobresale en el mismo sitio, el centro, a la vez que conserva los mismos colores: el blanco y el rojo.

14 En 1823, la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América adopta la bandera azul y blanca impuesta por Manuel José Arce, admirador de Manuel Belgrano, creador de la bandera de Argentina. Esta bandera probablemente inspiró las de los demás países centroamericanos: “Bauchard [...] llegó en marzo de 1819 al Golfo de Fonseca en el Pacífico Centroamericano, al frente de su flotilla, cuya enseña azul y blanca lució ante cuatro provincias del todavía llamado Reino de Guatemala” (Ferro, 1970a, p. 44).

Escudo de Costa Rica, 1824: una historia compartida



Figura 4. Primer escudo de Costa Rica (1824).
Provincias Unidas del Centro de América¹⁵

Algunos historiadores consideran que antes del escudo que se presenta hubo uno anterior, sin embargo, el enfoque que aquí se realiza concuerda con el historiador Chester Zelaya (Zelaya, 1989) en cuanto a que el escudo anterior en realidad no fue tal, sino que se utilizó como cuño de moneda y no como escudo propiamente. De este modo y para efectos de este trabajo, se considerará este escudo como el primero que se utilizó en Costa Rica.

Así, el escudo, el cual representó a las cinco provincias de Centroamérica fue establecido en 1823 por la Asamblea Nacional Constituyente Centroamericana. Costa Rica lo adopta como suyo al incorporarse

15 “El 1 de julio de 1823 la Asamblea expidió el célebre decreto que ha sido llamado de independencia absoluta, el cual dice en una de sus partes: ‘Las expresadas provincias, representadas en esta Asamblea, son libres independientes de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo, y no son, ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna’. Y luego se agrega que estas provincias se llamarán ‘por ahora y sin perjuicio de lo que se resuelva en la Constitución que ha de formularse, PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA’” (Obregón, 1977, p. 158).

oficialmente a esta región geopolítica,¹⁶ el 6 de marzo de 1824 y permaneció vigente hasta el 22 de noviembre de ese mismo año.

El concepto de “provincias” obedece a una entidad subnacional¹⁷ con la cual el territorio centroamericano es declarado libre de todo ligamen político de cualquier nación del mundo. Aunque en Costa Rica se asume una condición de “territorio libre”, la independencia sigue siendo relativa por el hecho de que todas las provincias fungen en esa época como estados tributarios dependientes de Guatemala.

De esta forma, la imagen queda anclada en su significado por el mensaje verbal en letras mayúsculas: “PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA”. Por tanto, este mensaje legitima una lectura alegórica de las montañas, como las cinco provincias centroamericanas. El texto recalca el mensaje iconográfico: las provincias unidas de esta región particular. Como base de esta representación, se observa la estrella de seis puntas, que presenta un color dorado al igual que las letras que acompañan el escudo, el cual está constituido por un círculo dentro del cual sobresale un triángulo equilátero. Dentro del triángulo se observan cinco montañas, un arcoiris, un sol radiante, nubes blancas y un gorro frigio de color rojo. Además, el triángulo se posa sobre el mar y tiene de fondo el firmamento. Dentro del círculo que rodea todo el escudo se lee: Provincias Unidas del Centro de América. Cierra la inscripción una estrella dorada de seis puntas.

De primera entrada, este escudo, así como otro que se analiza más adelante, muestra una serie de elementos similares a los utilizados en la simbología masónica. Y es que la connotación masónica parece estar presente en algunos de los componentes simbólicos patrios como parte de las ideas procedentes de Europa, las cuales impregnaron el

16 Según el Decreto del 21 de agosto de 1823, se menciona lo siguiente: “La Asamblea Nacional Constituyente de la Provincias Unidas del Centro de América ha tenido a bien decretar y decreta: Artículo 1. El Escudo de Armas de las Provincias Unidas del Centro de América será un triángulo equilátero; en su base aparecerá una cordillera de cinco volcanes, sobre un terreno que se figure bañado por ambos mares; en la parte superior, un arcoiris que los cubra, bajo el arco, el gorro de la libertad esparciendo luces. En torno del triángulo y en figura circular se escribirá con letras de oro: PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA” (Pacheco, 2004, p. 91).

17 Se refiere a las divisiones territoriales inferiores a la denominación de Estado.

imaginario de la región latinoamericana, específicamente para este caso, de Centroamérica.¹⁸

La perspectiva de la imagen en relación con la profundidad (Panovsky, 1995) logra que, por medio de la ilusión visual, se produzca una sensación ya sea de cercanía, de profundidad o alejamiento. Esta perspectiva es utilizada al colocar los objetos a distancias diferentes. En el caso concreto de la disposición de las montañas en este escudo, se sitúa en un primer plano una de las cinco montañas, que, aunque mantiene el mismo tamaño que las demás por ubicarse en un primer plano, semeja un mayor volumen e importancia, y, por ende, la que se sitúa de último parece ser de menos altura y, por lo tanto, menos relevante. Si se extrapola la conformación de estas provincias centroamericanas, se puede deducir que por su posición geográfica e importancia histórica, la primera puede corresponder a Guatemala y la última, a Costa Rica.¹⁹

El historiador Pérez-Brignoli (1994), respecto de la situación que ostentaba Costa Rica en relación con Guatemala, comenta:

A la cabeza de dicho sistema se encontraba Guatemala, que obtenía los mayores beneficios; pero el sistema se extendía con sus mismas características y secuelas conflictivas hasta las zonas periféricas, como sucedía entre Nicaragua y Costa Rica, donde la primera trataba de descargar en la segunda su situación desventajosa ante Guatemala (p. 104).

El gorro frigio dentro de la representación iconográfica de este escudo, encarna, según el contexto histórico, los ideales de la Revolución

18 La masonería se comienza a desarrollar formalmente en Europa entre 1717 y 1783. En sus inicios, los principios ideológicos de este movimiento fueron establecidos “para procurar el bien general y compuesto de hombres reunidos en el útil pensamiento de favorecer los intereses sagrados de la humanidad” (Frau y Arúz, 1977, p. 168). Para 1784, en Francia se consolidan ocho Logias de francmasones amparadas bajo una sola denominación llamada “Gran Capítulo General de Francia” (183). No es objeto de estudio de esta investigación indagar si hubo influencia masónica o no en las bases ideológicas de la Revolución francesa, pero sí es del dominio público que filósofos como Montesquieu, Rousseau y Voltaire fueron masones. En la Centroamérica del siglo XIX, lo fueron por un corto periodo el general Francisco Morazán, el jefe de Estado de Costa Rica Braulio Carrillo, los presidentes José María Castro Madriz, Tomás Guardia y Bernardo Soto (Martínez, 2007).

19 Esta reflexión se basa en la situación de desventaja en que permanecía la Provincia de Costa Rica generada en parte por su alejada posición geográfica de Guatemala y “por el sistema de jerarquías propio de la dominación española” (Pérez-Brignoli, p. 104).

francesa, a saber: los conceptos de “independencia, libertad y paz” (Obregón, 1999), así como el fortalecimiento de la educación pública, la protección para los extranjeros, la abolición de la esclavitud y otras garantías más para los ciudadanos.²⁰

Es un “elemento prestado”, procedente de otro contexto histórico que es naturalizado como instrumento del ideario nacional de la época. Este símbolo se convierte a la vez en un elemento residual, el cual, de acuerdo con lo expresado por Williams (1980), “ha sido formado, efectivamente, en el pasado, pero todavía se halla en actividad dentro del proceso cultural; no sólo –y a menudo ni eso– como un elemento del pasado, sino como un efectivo elemento del presente” (p. 144). El gorro frigio proporciona una pista de gran valor ideológico, porque el hecho de incorporar este símbolo dentro del escudo, significa que, en el imaginario ideológico de estos pueblos recién independizados, los valores propios de la Revolución francesa contenidos en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, como son la abolición de títulos nobiliarios, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, el derecho a la propiedad privada y muchos más, se mantienen vigentes.²¹

En síntesis, se vislumbraba, por un lado, estabilidad y homogeneidad aparente, pero, por el otro, inestabilidad e incertidumbre, generadas por la débil y movable base en la que se encuentra sustentado el triángulo.²² Ciertamente, la situación de la región centroamericana era confusa e inestable desde todo punto de vista, ya que en realidad no todas las provincias de Centroamérica estaban conformes con la situación política que vivían (Meléndez, 1993).

Las historias idílicas construidas con elementos tan diversos hacen reflexionar acerca de cuáles otros intereses particulares pueden estar relacionados con la simbología y hasta qué punto estos intereses son

20 Mayor información en Obregón, 1999.

21 Mayor información ver Grases, Pedro (1959). *Estudio sobre los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Venezuela.

22 Existen diversas opiniones acerca del significado del escudo. De la Cruz, por su parte, afirma que “el triángulo equilátero significa la perfecta igualdad de todos los costarricenses y habitantes de la República y de los centroamericanos ante la ley, del disfrute de iguales derechos y libertades y de las mismas obligaciones y deberes” (De la Cruz, 2010c, T. XII, p. 114). No obstante, no brinda las fuentes o alguna referencia que justifique tales afirmaciones.

los que van construyendo el imaginario de un país. Esta situación la define claramente Bourdieu al hablar de las ideologías, su dimensión discursiva y lo que esconden: “... las ideologías se sirven de intereses particulares que tienden a presentar como intereses universales, (aspectos) comunes a la totalidad del grupo” (Bourdieu, 2000, p. 93).

El análisis logra descubrir determinantes sociopolíticos inmersos en la imagen. Así, una lectura de carácter connotativo introduce en mayor grado hacia el planteamiento ideológico, donde cada detalle va a significar un mensaje específico que a su vez representa valores concretos dentro del contexto histórico y político. Todos estos aspectos se ven reflejados en las imágenes de este escudo y muestran síntomas culturales afines a la ideología liberal que, en apariencia, promueve las libertades civiles, rechaza el despotismo y alienta los principios republicanos que son base de la democracia. Los costarricenses de inicios del siglo XIX construyen una nación encaminada hacia la modernidad, en tanto “tradición” (lo hispánico) y en contraposición con lo primitivo (lo prehispánico).

De este modo, observar las imágenes desde la transdisciplinariedad permite explorar los valores ideológicos hegemónicos y eurocéntricos presentes en la Costa Rica del siglo XIX. La colonialidad se manifiesta al asumir estos íconos como valuarte de la civilización. Símbolos similares a los masónicos presentes en este escudo develan colonialidad al perpetuar elementos filosóficos europeos (Carvajal, 2014b).

El mensaje, finalmente, se muestra como la unión idílica de las cinco provincias centroamericanas, las cuales se ven iluminadas por los ideales de la Revolución francesa y cobijadas bajo elementos que evocan la protección divina. Además, el conjunto de provincias enlazadas por un mismo ideal, queda resguardado por las propiedades simbólicas atribuidas al círculo, esto es “homogeneidad y ausencia de división política”. Sin embargo, el triángulo se sitúa sobre aguas en movimiento, de lo cual se entiende que, para los costarricenses de la época, aún no estaba bien definido el tipo de gobierno que pretendían y, quizás por esta razón, este escudo estuvo vigente únicamente durante ocho meses, ya que en noviembre de ese mismo año, se modificaría un poco, cambiando su forma circular por una elíptica y modificando el mensaje textual.

Los años que siguieron luego de la independencia fueron inestables política e ideológicamente, pues, por un lado, algunos habitantes manifestaban su anhelo de formar parte activa del resto de las provincias centroamericanas, pero, por otro lado, algunos mantenían distancia y señalaban las diferencias. Estas divergencias pueden haber generado la necesidad de distinguir con una nueva bandera y un nuevo escudo a la provincia de Costa Rica. Estos elementos simbólicos se estudian a continuación.

Bandera de Costa Rica de 1823:²³ los primeros intentos de unificación



Figura 5. Bandera de Costa Rica (1823)²⁴

23 Las imágenes de todas las banderas que se exponen en este capítulo son también consideradas pabellón, ya que muestran el escudo respectivo.

24 “La Asamblea Constituyente se reunió en Guatemala y, después de discutir la forma de gobierno que más le convenía, triunfó la tesis general que seguía los lineamientos de la Constitución de los Estados Unidos de América. Aprobó la Constitución de la República Federal de Centroamérica, donde se declaró como una sola nación soberana e independiente, integrada por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. El 21 de agosto de 1823, esta Asamblea Constituyente decretó, en el artículo 4, que el pabellón

En 1823, la situación política de las demás provincias centroamericanas era conflictiva debido a que se enfrentaban conservadores y liberales aunque Costa Rica era la excepción gracias al Pacto de la Concordia (Cerdas, 1993). Para junio de ese mismo año, quedó constituido en Guatemala el Congreso Centroamericano, el cual decretó que la región se conocería con el nombre de Provincias Unidas del Centro de América, y no dependerían de ninguna otra nación. La bandera que se analiza simboliza esta unión centroamericana.

Se compone de dos colores; azul/celeste y blanco. La que se muestra tiene incorporado un escudo y está constituida por tres franjas, dos de las cuales son de color azul/celeste y una tercera, de color blanco, todas de igual tamaño. El escudo de las Provincias Unidas del Centro de América se ubicaba en la franja central de esta bandera, justo a la mitad de la franja de color blanco.

Esta bandera, aunque es la segunda asumida por Costa Rica, conserva el escudo de las Provincias Unidas del Centro de América, mientras que la primera no lo incluía; además adopta los colores de las demás banderas de las provincias del Centro de América. La decisión de llevar el escudo indica pertenencia y presencia en la región. En efecto, por esos días la provincia de Costa Rica decidió finalmente enviar a Guatemala emisarios que representaran a la provincia ante la Asamblea Nacional Constituyente: “Además, se discutieron los símbolos nacionales de la Federación y el Pabellón Nacional, el 21 de agosto de 1823” (De la Cruz, 2010a, T. IV, p. 101).

Así, en marzo de 1824, la provincia es oficialmente incorporada a la República de Centroamérica. Con esta decisión, Costa Rica queda sujeta a asumir y respetar los lineamientos de la República Federal de Centro América. La bandera señala claramente este ligamen, al optar por los mismos colores que representan la región y exhibir el escudo de la Federación.²⁵

constaba de ‘tres fajas horizontales, azules la superior e inferior y blanca la del centro en la cual iría dibujado el escudo’” (Rivera, 2012). *Símbolos nacionales de Costa Rica: expresión del proceso evolutivo de nuestra nación*. En www.asamblea.go.cr

25 El dato es relevante porque mediante la observación puntual de los símbolos patrios se pueden poner de manifiesto acciones claras y fidedignas de los procesos políticos e ideológicos por los que ha pasado el país.

La bandera azul/celeste y blanca representó a Costa Rica hasta 1840. Luego, volvió a ser enarbolada en abril de 1842, y meses después continuó utilizándose pero sin el escudo. De esta forma, los vaivenes políticos de los primeros años de independencia se ponen de manifiesto al observar los elementos que constituyen las banderas.

La bandera en estudio es un claro ejemplo de la inestabilidad política, donde la pertenencia o no de Costa Rica en la Federación dependía de lo que sus gobernantes de turno decidieran. En este caso, la incorporación del escudo en abril de 1842 y su abrupta eliminación en setiembre de ese mismo año puede delatar la aspiración de la provincia de no formar más parte de esta agrupación.²⁶

Escudo de Costa Rica, 1824: eligiendo otros rumbos



Figura 6. Escudo del Estado Libre de Costa Rica (1824)²⁷

26 Para mayor información acerca del tema, consultar Soto, Willy (1991). Costa Rica y la Federación Centroamericana. Fundamentos históricos del aislacionismo. *Revista Anuario de Estudios Centroamericanos*, 17. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

27 El Decreto XV señalaba lo siguiente: “El Escudo de Armas del Estado será un círculo de cordilleras y volcanes denotando su posición y seguridad; en el centro aparecerá un brazo

El escudo fue establecido el 2 de noviembre de 1824²⁸. Está conformado por tres círculos; el primero, visto de afuera hacia adentro, es el de mayor tamaño y contiene un mensaje escrito en el que se lee: “Estado Libre de Costa Rica”, y una especie de cruz negra señala el inicio o final de esta leyenda. El segundo círculo presenta una cadena de montañas, once en total, las cuales están coloreadas de un tono verde intenso. Al final de estas se observa un cielo azul, sin nubes. El último y más pequeño de los círculos muestra la figura de medio torso de un hombre blanco desprovisto de vestimenta. Su brazo izquierdo señala o intenta alcanzar alguna de las montañas. Al fondo se encuentra el firmamento.²⁹

De este modo, presenta una gran diferencia en relación con los dos anteriores. Según la historiadora Clotilde Obregón, “los símbolos nacionales son los elementos que los países han concebido para efectos de identificarse y diferenciarse de los otros países” (Obregón, 1998, p. 6). En el caso de Costa Rica, esta afirmación se adecua a la realidad, ya que durante el siglo XIX, los símbolos representativos del territorio cambiaban constantemente.

Cada símbolo nacional puede mostrar una organización particular que transmite mensajes referentes a la cultura, a la geografía, a la religión y a la ideología. Una nación, como comunidad imaginada (Anderson, 2007), es terreno fértil para hacer germinar sentimientos de pertenencia que son plasmados en los símbolos patrios. Ante esto, la representación visual de los escudos también puede ser asumida como un texto escrito, por la capacidad de transformación de las propiedades semióticas (Beristáin, 2000). El texto icónico ofrece, en este caso, información

y una tetilla izquierda descubiertos en señal de que sus habitantes entregan su corazón a sus hermanos y consagran su brazo en defensa de la Patria. En torno del círculo se escribirá ESTADO LIBRE DE COSTA RICA” (De la Cruz, Vladimir, 2010c, T. XII, p. 115).

28 En algunos textos escolares, a este escudo se le conoce como “Escudo del Estado de Costa Rica” y no como “Escudo del Estado Libre de Costa Rica”. Esta misma confusión aparece en varios textos en que se presentan los escudos: Solera, 1983, p. 71; Villalobos, 1978, p. 97; Zelaya, 1987, p. 174; Pacheco, 2004, p. 93. El error podría haberse generado debido a que el modelo fue utilizado también en monedas en las que solo se veía una parte del diseño. Otra posible causa sería por un error involuntario que omitiera la palabra “Libre” de la leyenda del Decreto XV mencionada en el texto de Solera, el cual luego fue citado tal cual por Villalobos, después por Zelaya y finalmente por Pacheco.

29 Este escudo posee elementos similares a los utilizados en la francmasonería (Carvajal, 2014b).

valiosa y aporta elementos que ayudan a entender el proceso constructivo del país: “Un texto puede ser verbal o no verbal, oral o escrito o incluso mixto, (por ejemplo icónico y verbal) en relación con los códigos que lo constituyen” (Marchese y Forradellas, 2007, p. 243).

Los colores que sobresalen son el celeste y el verde intenso. Entre los elementos que destacan se observa “la cruz negra o cruz de hierro”³⁰ que ocupa el sitio en donde, en los escudos anteriores, se ubicaba la estrella de seis picos; posteriormente, fue sustituida por un punto negro. Este símbolo forma parte del mensaje verbal, al igual que en los otros escudos.

Ante esto, el porqué de este cambio a nivel simbólico es de difícil comprensión. La ausencia de otros elementos es también un dato importante dentro de este análisis, ya que el vacío está cargado de significado: se prescinde del gorro frigio y de su luminosidad, se omite el arcoiris y en su lugar hay proliferación de montañas (once en total) colocadas en círculo alrededor de la figura humana.³¹ Con respecto a esta, Valverde (2000) comenta lo siguiente:

Sorprende además que el brazo mostrado sea el izquierdo, el siniestro, tan delicado en términos de heráldica; su explicación podría estar relacionada con el símbolo esotérico, pues por ejemplo en la masonería suelen blandirse los instrumentos arquitectónicos con la mano izquierda –la más cercana al corazón– como signo de que la fuerza debe estar gobernada por las razones morales (p. 485).

Según los datos históricos, el 6 de setiembre de 1824 Costa Rica contó por primera vez con un jefe de Estado: Juan Mora Fernández.³² Noviembre de ese mismo año fue un periodo muy prolífico desde el aspecto

30 También llamada “cruz de malta”. El origen de la cruz de hierro o cruz negra se remonta al año 1190 y era el emblema de la Orden de los Caballeros teutónicos. Consultar la página web www.heraldaria.com/oteutonica.php

31 Hasta hace pocos años, se afirmaba que el país contaba con nueve volcanes activos: Orosí, Rincón de la Vieja, Miravalles, Tenorio, Arenal, Poás, Barva, Irazú y Turrialba (Flores, 2001, pp. 47-49).

32 Durante su gestión, la Virgen de los Ángeles fue declarada Patrona de Costa Rica. Este dato puede ser considerado como un elemento protonacionalista acaecido en una fecha temprana del proceso de formación del imaginario costarricense. El discurso católico estaba fuertemente unido al discurso político oficial, dando como resultado un instrumento de control y dominación reforzado que mantenía al pueblo sujeto a estos poderes (Sandí, 2011).

político, ya que se emitió una nueva constitución y, además, se creó un senado y un congreso (Obregón, 1977).

Para esa época, Costa Rica formaba parte de la Federación Centroamericana junto con el resto de provincias que ahora eran llamadas Estados, todos pertenecientes a una república: la República Federal de Centroamérica.³³ Costa Rica debía acatar los lineamientos propuestos por la Federación, situación que establecía límites a los ciudadanos, ya que la participación electoral no permitía a muchos costarricenses optar por puestos políticos (Calderón, 2003). Este escudo, sin embargo, destaca a Costa Rica como Estado libre en sí mismo, con características y propiedades particulares que señalaban diferencia y marcaban distancia en relación con los otros Estados centroamericanos.

Así, el uso particular de este símbolo descubre las contradicciones existentes, ya que, por un lado, se pertenecía a una federación, pero, por otro, se mantenían diferencias y discursos que desestabilizaban la posición política del Estado de Costa Rica. En relación con este escudo, Pacheco (2004) comenta:

Las ideas localistas se alejaban cada vez más de las élites de los Estados Federales y se acercaban rápidamente a la dimensión de su particular espacio territorial; de manera que los conceptos de soberanía y pueblo se identificaban estrechamente con los Estados (p. XVI).

El elemento prestado de culturas e ideologías ajenas es diferente en relación con los escudos anteriores, al tiempo que se nota, por el contrario, un acercamiento hacia el paisaje natural y filosófico. La figura humana representa al hombre, no a la mujer, pero al hombre blanco y europeo, no al indígena; además, parece flotar en el firmamento, en los espacios esotéricos, como si sus ideales estuvieran lejos de la realidad terrenal y, por ende, ajenos a las dificultades y efervescencias políticas que acontecían dentro del territorio nacional y centroamericano. El significado escindido de esta representación denota un cambio de paradigma: prescindir del ligamen con las demás provincias de Centroamérica en todos los ámbitos.

33 En la Centroamérica del siglo XIX, los términos Estado, República y nación son cambiantes y hacen referencia a diferentes situaciones políticas en relación con el siglo XX o XXI. (Acuña, 1994).

Desde 1840 y hasta 1842, el escudo del Estado Libre de Costa Rica se sustituyó por otro que se analizará posteriormente. No obstante, de 1842 a 1848 fue puesto en vigencia de nuevo. Todas estas oscilaciones desde el punto de vista simbólico evidencian procesos políticos inestables y cambiantes del Estado costarricense que se ven reflejados en los escudos.

Bandera de Costa Rica de 1824: unidos, pero separados



Figura 7. Bandera de Costa Rica (1824)

La tercera bandera consta de tres franjas de igual tamaño, dos de ellas son de color azul y la otra de color blanco. En esta ilustración se observan también dos escudos, uno colocado al centro de la franja blanca y el otro en la franja azul inferior. La bandera es la misma utilizada en 1823 y 1824, y posteriormente usada de nuevo en el periodo comprendido entre 1842 y 1848. La diferencia estriba en que en esta se exponen dos escudos: el de las Provincias Unidas del Centro de América y uno nuevo, ese otro representa al Estado Libre de Costa Rica. La ubicación de ambos brinda información valiosa en cuanto al nivel de importancia de cada uno en la vida política de la joven provincia: el nuevo es colocado por debajo del anterior.

Varios acontecimientos importantes en el nivel político tuvieron lugar en el tiempo en que esta bandera estuvo vigente: se autorizó la formación de congresos provisionales en cada una de las provincias del Centro de América y Costa Rica eligió a su primer jefe de Estado (De la Cruz, 2010c, T. XII). Al parecer, la misma bandera se empleó en diferentes años, pero unas veces con unos escudos y otras con otros, dependiendo de las políticas vigentes.

La inclusión del escudo del Estado Libre de Costa Rica en la bandera, que antes ostentaba solo el escudo de las Provincias Unidas del Centro de América, puede ser una evidencia clara del deseo de los costarricenses que detentaban el poder en aquel entonces de manifestar una identidad propia como Estado libre dentro del concierto de los otros Estados centroamericanos: por un lado, se pertenece a una federación, pero, por otro, se expresa una diferencia que puede significar distanciamiento. En 1840, la bandera solamente estuvo vigente por 20 días, pues Francisco Morazán la prohibió por considerar que el Estado de Costa Rica no podía pretender mantener diferencias en relación con sus pares centroamericanos, debido a que esto significaba separación y distinción.

Escudo de Costa Rica, 1824: de vuelta al pasado



Figura 8. Escudo de la República Federal de Centro América (1824)

Ahora bien, el tercer escudo muestra una forma de óvalo. En su circunferencia se nota un texto escrito en letras negras en el que se lee: “República Federal de Centro América,” y un punto negro marca el inicio o final de esta leyenda. Dentro del óvalo se observa el mismo triángulo que aparece en el escudo anterior. De igual manera, el triángulo reposa sobre el oleaje del mar. No obstante, se pueden distinguir algunas variantes: las montañas también descansan sobre el mar y están ubicadas a mayor distancia. Sobre el arcoiris tampoco se presentan nubes y los rayos no parecen provenir del sol, sino, más bien, del gorro frigio.

En este escudo se notan cambios sutiles o ausencia de elementos, así como la incorporación de otros nuevos en relación con el anterior; por ejemplo, la estrella ha desaparecido y, en su lugar, hay un punto negro, quizás asociado con el círculo. Los rayos que emanan del gorro frigio son ahora de color blanco y hay ausencia de nubes. El triángulo equilátero aparece reducido de tamaño. Además el escudo está coronado por una guirnalda de hojas de laurel y en el centro, se distingue un lazo color celeste. El elemento novedoso es la corona de laurel (¿o acaso son de mirto o de acacia?), follaje que ha sido utilizado desde la mitología griega como símbolo de honor y victoria. En este caso, la corona funge como elemento prestado de otra cultura y de otra época. El detalle sobresaliente, sin embargo, es el cambio en el mensaje textual, ya que en vez de indicar “Provincias Unidas” ahora se lee “República Federal.”³⁴

Como se puede apreciar, el esquema compositivo de este escudo es muy similar al anterior. Sin embargo, los cambios, aunque parecen menores, son de una diferencia ideológica importante, ya que la transformación del mensaje textual de “Provincias” a “Repúblicas” señala un cambio político de gran envergadura. El hecho de incluir estos enunciados en un escudo es un recurso por medio del cual se programan hábitos que luego son reproducidos e institucionalizados en forma natural por los ciudadanos (Burke, 2006).

34 La Federación Centroamericana estaba conformada en ese momento por cinco estados: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Su capital, en un principio, fue la Ciudad de Guatemala. Para mayor información al respecto ver Obregón, Rafael, (1994). *Costa Rica en la Independencia y en la Federación*. San José: Editorial Costa Rica.

Aunado a todos esos detalles, se introduce el concepto de República, entendiéndose como el “imperio de la ley”, es decir, un Estado que excluye la tiranía o la monarquía, donde tanto gobernantes como gobernados respetan los principios establecidos en una constitución. Sin embargo, la Federación como tal se mantenía en constante conflicto. Las provincias presentaban relaciones tirantes entre ellas, como se lee a continuación:

En vez de un sistema financiero uniforme y homogéneo, se creó uno complejo [...] No se fijó un Distrito Federal o capital de la República, por recelos con la ciudad de Guatemala, cuyo predominio se temía si se le designaba como capital de la República [...] y como ahí estaba el Gobierno del Estado, eso dio origen a conflictos lamentables, pues dos poderes en una misma casa es lógico que muy pronto habrían de chocar, como en efecto sucedió (Obregón, 1977, p. 175).

El texto del escudo anterior sitúa a las provincias en un lugar específico, en el centro de América, en cambio, el nuevo las posiciona como una región, Centroamérica. Los valores ideológicos que están en juego responden a un trueque de paradigmas ideológicos, porque representan un cambio que se lleva a cabo como parte del proceso de definición de nación. Ejemplo de esto es que en el periodo de 1835 y 1842, Costa Rica experimentó una serie de situaciones políticas cambiantes. Por ejemplo, el proyecto reformista de ideología liberal continuó en Centroamérica y el cambio en los símbolos patrios fue reflejo de la ebullición política e ideológica. Por esta razón, el escudo de las Provincias Unidas del Centro de América se sustituyó por el escudo de la República Federal de Centroamérica, en una reunión celebrada por la Asamblea Nacional Constituyente Centroamericana el 22 de noviembre de 1824. Este escudo se mantuvo vigente hasta el 15 de noviembre de 1838 y se volvió a utilizar del 20 de abril de 1842 a setiembre de ese año.

Bandera de Costa Rica de 1824: ¿somos o no somos?



Figura 9. Bandera de Costa Rica (1824)³⁵

Los colores y su distribución son iguales a los de la bandera anterior. Sin embargo, el escudo superior ha sido sustituido por el de la República Federal de Centro América. Como se observa, este se sitúa en la parte central o superior, mientras que el que representa al Estado de Costa Rica se ubica en la franja inferior. La bandera se establece luego de que es constituida la República Federal del Centro de América, el 22 de noviembre de 1824.

El cambio de simbología que se presenta con las banderas demuestra la importancia que tiene a nivel político el uso de símbolos patrios, al representar un imaginario apegado a los paradigmas ideológicos del poder de turno. Así, en Costa Rica, la primer bandera se mantuvo

35 “Al constituirse la República Federal de Centro América, como resultado de la Constitución de la República Federal, el 22 de noviembre de 1824, se adoptó de similar forma que la anterior, excepto el escudo que estableció ‘República Federal del Centro de América’ y eliminó la denominación de ‘Provincias Unidas’” (De la Cruz, Vladimir, 2010c, T. XII, p. 102).

vigente del 22 de noviembre de 1824 hasta el 15 de noviembre de 1838 en tanto se pertenecía a la Federación. Después de esta fecha, no se tienen datos ciertos acerca de cuál bandera se usó desde 1838 hasta 1842. El periodo histórico en que se sitúa esta bandera corresponde a una época de grandes cambios y efervescencia social y política. Según Calderón (2003b):

Entre 1835 y 1842 se establece un periodo donde más nítidamente se percibe la toma de decisiones en cuanto a la centralización política, en torno al desplazamiento de sacerdotes de los asuntos de la cosa pública y donde se aprecia el ascenso de militares como una fuerza social resolutoria en el accionar costarricense (p. 242).

Tales acontecimientos generaron la necesidad de un cambio simbólico, el cual quedó plasmado en este emblema patrio.

Bandera de Costa Rica de 1840: vientos de cambio



Figura 10. Bandera de Costa Rica (1840)³⁶

36 “El 21 de abril de 1840, Carrillo Colina decretó que la bandera de Costa Rica poseía tres franjas horizontales: blancas la superior e inferior y azul celeste la del centro, en la cual iría

Esta bandera está constituida por tres franjas rectangulares; dos son de color blanco y una es de color azul; muestra un escudo en el centro de esa franja. Como se observa, ofrece diferencias bastante notorias en relación con la bandera anterior, ya que se invirtieron los colores y en la franja central se coloca el escudo del Estado de Costa Rica.

La bandera estuvo vigente del 21 de abril de 1840 al 20 de abril de 1842. El hecho de incorporar dos franjas de color blanco y dejar solo una azul evidencia un cambio significativo en relación con las demás banderas, cuya disposición de los colores era al contrario (dos franjas azules y una de color blanco), los cuales son elementos residuales provenientes de la antigua bandera de las Provincias Unidas del Centro de América. ¿Significa esto acaso una necesidad de marcar diferencias en relación con los otros pares centroamericanos?

La transformación experimentada puede significar un cambio en el pensamiento político, el cual es plasmado en los símbolos patrios. El hecho de variar la distribución de los colores es una manifestación icónica de los cambios y dudas que experimentaba el Estado de Costa Rica en cuanto a su permanencia o no en la Federación, ya que, al parecer, esta inclusión no satisfacía las expectativas que el Estado requería al formar parte de la Federación Centroamericana. Tanto esta bandera como el escudo fueron símbolos representativos del mandatario Braulio Carrillo, por tanto, manifestaciones silenciosas, pero reveladoras, de un deseo de señalar distanciamiento o desacuerdo en los niveles político e ideológico.

En 1842, la bandera fue sustituida por otra, año en que Braulio Carrillo fue derrocado y expulsado del territorio, tomando su lugar Francisco Morazán (Rodríguez, 2012); razón por la cual, en sustitución de la bandera vigente, se instalaron de nuevo los símbolos anteriores, los cuales se mantuvieron hasta 1848. El cambio obedece a la reincorporación del Estado de Costa Rica a la Federación Centroamericana.³⁷

dibujado el escudo. Esta bandera estuvo en vigor hasta el 20 de abril de 1842, al ser derrocado el Lic. Braulio Carrillo Colina” (Rivera, Laura, 2012). *Símbolos nacionales de Costa Rica: expresión del proceso evolutivo de nuestra nación*. En www.asamblea.go.cr

37 La antigua bandera fue puesta en vigencia nuevamente el 20 de abril de 1842 por disposición del general Francisco Morazán. El general se opuso rotundamente a que el Estado de Costa Rica ostentara emblemas propios que señalaban diferencias en relación con los

Durante este lapso, que coincide con la expulsión de Braulio Carrillo, Costa Rica atraviesa cinco años de inestabilidad política en la que se produjo un golpe de Estado, en 1846. No fue hasta 1847 cuando el doctor José María Castro Madriz asumió la presidencia del Estado costarricense y así dio inicio una nueva, aunque difícil, etapa (Calderón, 2003a). Un año después, en 1849, Castro Madriz fue destituido y en su lugar asume el poder Juan Rafael Mora Porras. La transformación que sufrió el Estado costarricense durante esta época se vio reflejada también en el escudo que se expone a continuación.

Escudo de Costa Rica, 1840: rompiendo ataduras



Figura 11. Escudo del Estado de Costa Rica (1840)³⁸

demás Estados centroamericanos, ya que esto promovía, según él, la separación de Costa Rica del resto de Centroamérica. Al respecto, mencionó “que en ninguno de los Estados de la República Centroamericana, excepto en el de Costa Rica, se ha cambiado el pabellón y armas” (De la Cruz, 2010c, T. XII, p. 103).

- 38 El Decreto XVI hacía constar lo siguiente: “Art. 1. El Escudo de armas del Estado será una estrella, colocada en el centro de un círculo de fondo celeste y con la inscripción a la circunferencia de ESTADO DE COSTA RICA” (De la Cruz, 2010c, T. XII, p. 116). Este escudo generó confusión en cuanto a su nombre, pues se relaciona reiteradamente con el llamado Escudo del Estado Libre de Costa Rica.

Fue decretado el 21 de abril de 1840 por el licenciado Braulio Carrillo, quien separó el Estado de Costa Rica de la Federación Centroamericana un 15 de noviembre de 1838. Esta determinación, sin embargo, no fue contundente, pues se necesitaron diez años más para que el decreto fuera ratificado en forma definitiva por el presidente José María Castro Madriz.

El escudo presenta una forma circular conformada por dos círculos: el externo, de color café, contiene en su parte superior la leyenda donde se lee, en letras negras, “Estado de Costa Rica”. En la parte de abajo del círculo se observan, al lado izquierdo, un follaje de laurel o mirto y, al lado derecho, otro pero de cafeto. Entrelazando ambos follajes se observa un lazo celeste que los une en el centro del círculo. El otro círculo está ubicado en la parte de adentro. Al centro, se destaca una estrella de ocho puntas de color blanco de las cuales brotan unos rayos celestes y blancos.

El escudo en mención expone características muy diferentes de los anteriores; por ejemplo, el octograma (o estrella de ocho puntas), que en este caso es de color blanco, fue utilizado desde épocas antiguas.³⁹ En la parte inferior se observa un lazo o listón color celeste que une dos clases diferentes de plantas: a la derecha, las que parecen ramas de cafeto, con su respectivo fruto; a la izquierda, las que semejan al mirto. Las hojas de mirto (o de laurel o de acacia) representan otro elemento prestado, ya que son plantas originarias del mediterráneo y fueron utilizadas por las antiguas culturas griegas para simbolizar la gloria. En el extremo derecho, las hojas son de distinta forma y parecen tener un fruto de color rojizo, que la tradición reconoce como granos de café.⁴⁰ La incorporación de los diferentes follajes puede significar la unión de un producto europeo y otro costarricense; precisamente el café generó riqueza en Costa Rica, entre otros aspectos.

Detalles importantes, no por la inclusión de estos, sino más bien por su exclusión, se convierten en datos relevantes: el mar no aparece, tampoco el gorro frigio ni sus rayos luminosos al igual que las montañas o alguna figura humana.

39 El análisis simbólico de este escudo desde fundamentos similares a los de la francmasonería se puede consultar en Carvajal 2014b.

40 De hecho, el cultivo del café se imponía como una actividad económica en auge.

En este escudo en particular, la imagen iconográfica señala un mensaje específico: el Estado de Costa Rica.⁴¹ La estrella es un elemento residual, ya que, como menciona Williams (1980), “ha sido formado efectivamente en el pasado, pero todavía se halla en actividad dentro del proceso cultural [...] como un efectivo elemento del presente” (p. 144).

El escudo, por su poder simbólico más que iconográfico, hace referencia a situaciones fuera de la cotidianidad, pues los elementos que lo componen son más abstractos, en comparación con los anteriores.

Según Rodríguez (2012), en el mandato de Braulio Carrillo se suscitaron grandes y significativos cambios en el Estado costarricense: “la emisión del Código general y Garantías [...], el Reglamento de Policía [...], la división del territorio en cinco departamentos [...], la reorganización del ejército [...] y la implementación de una reforma fiscal, entre otros” (pp. 235-236). Es comprensible, entonces, que los elementos constitutivos de este escudo reflejen diferencias notorias en relación con los previos.

La razón por la cual el escudo presenta este tipo de elementos, tan disímiles de los anteriores, podría deberse a varios motivos. Por ejemplo, el Estado atravesaba un periodo de indecisión respecto de cuál era el camino por seguir, qué clase de conformación política se deseaba: nación, república, Estado. Además, el hecho de no optar por ningún elemento precolombino podría significar que la mentalidad colonial no permita exponer en un símbolo nacional ningún elemento que no recordara y se nutriera del eurocentrismo. Otros sucesos movieron la arena política de Costa Rica, situación que pudo generar un nuevo cambio en sus símbolos nacionales, como se estudia a continuación.

41 Sin embargo, el mensaje escudido puede ofrecer también otra información, ya que el jefe de Estado Braulio Carrillo practicaba la masonería y la estrella de ocho puntas era un símbolo utilizado por los francmasones (Carvajal, 2014b).

ACERCA DE LA AUTORA



María Isabel Carvajal Araya nace en San José, Costa Rica. Inicia sus estudios musicales en el Conservatorio de Música a la edad de seis años. En 1986 obtiene el título de Licenciatura en Música con énfasis en Piano en la Universidad de Costa Rica. En el 2009 se gradúa como máster en Literatura Latinoamericana de la misma universidad, con mención honorífica y el mejor promedio de las maestrías académicas de ese año. En el 2010 obtiene el mejor promedio de los cursos del programa de Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura, y es distinguida con una medalla por haber logrado el mejor promedio de los doctorados interdisciplinarios de esa universidad en el 2010. En el 2013 obtiene el doctorado en dicho programa. Ha escrito artículos relacionados con temas varios como modernidad, globalización, reflexiones en torno a la enseñanza musical, discursos, ideologías, lírica y ensayística costarricense y de género. Se ha desempeñado como docente en la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica desde 1986. Fue Directora del Departamento de Educación Musical de esa escuela del 2014 al 2017. A partir del 2015 es la representante ante la Comisión de Régimen Académico de esa misma universidad por el área de Artes y Letras.

Esta es una
muestra del libro
en la que se despliega
un número limitado de páginas.

Adquiera el libro completo en la
Librería UCR Virtual.

LIBRERÍA
UCR

VIRTUAL

El presente libro ofrece una propuesta novedosa en relación con el significado que se les otorga regularmente a los símbolos de la trilogía nacional: escudo, bandera e himno; los cuales son asumidos como representaciones patrias que se exhiben principalmente en los actos protocolarios del gobierno o durante la denominada Semana Cívica, pero que regularmente permanecen guardados durante el resto del año lectivo en el rincón del aula de suministros. No obstante, estos símbolos patrios están cargados de historia, ya que, además de representar al país, develan el proceso formativo de la nación costarricense.

En este libro se exploran, desde varias disciplinas del saber, los primeros escudos, las anteriores banderas, las modificaciones realizadas a la partitura original del Himno Nacional, así como los discursos implícitos en las tres letras anteriores y la actual, en respuesta a los diferentes procesos ideológicos y a las diversas manifestaciones de colonialidad arraigadas en la sociedad costarricense desde la Independencia hasta la actualidad.

Una propuesta de esta naturaleza puede contribuir a ampliar la forma en que se abordan los íconos nacionales en los centros educativos del país y en la sociedad costarricense; de manera que trasciendan los repetitivos procesos protocolarios establecidos. Por su parte, el análisis transdisciplinario permite tomar distancia de concepciones preestablecidas y basadas en leyendas creadas con el paso de los años para más bien enriquecerlos mediante el análisis crítico de los procesos de formación del Estado costarricense.



Colección Identidad Cultural

ISBN 978-9968-46-649-3



9 789968 466493